

PROCESO: RESTABLECIMIENTO INTERNACIONAL DE DERECHOS DE UN MENOR
DEMANDANTE: JULIO DANTE HERNÁNDEZ ALVARADO
DEMANDADO: KIRYA HUSBLEIDY NAVARRO REYES
RADICADO: 2015-00500

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de mayo de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

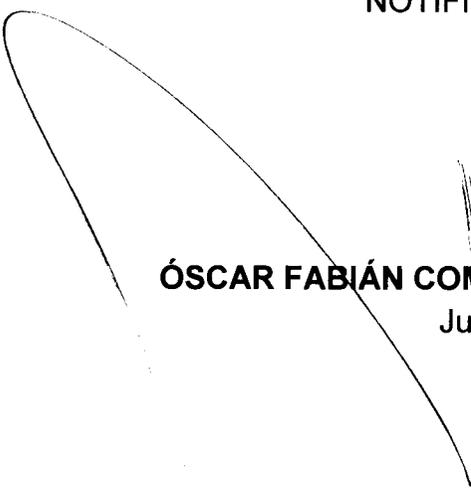

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Por Secretaría requiérase al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Centro Zonal 2 Regional Meta, para que de manera inmediata de contestación al oficio No. 1345 del 15 de abril del 2016, so pena de dar aplicación a los poderes disciplinarios del juez establecidos en el art. 39 del C. de P.C., esto es, sancionar con multa a los que sin justa causa incumplan las órdenes que se les imparte en ejecución de sus funciones o demoren su ejecución.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>035</u> del <u>23 MAY 2016</u>  LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
